



MIJNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 01 OCT. 2021

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2021

FOLIO N° 002913

VISTO la presentación efectuada por la SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN, informando que la agente de la Escuela Pedagógica Municipal N° 2 "Barrio Jardín", con carácter interino en el Agrupamiento Docente, Código 6-06-VI –VICEDIRECTORA DE 2da-, señora Valeria Verónica BALLETBO, ha solicitado la Licencia por maternidad, a partir del 27 de Julio del 2021 y hasta el 12 de Noviembre del mismo año; y

CONSIDERANDO:

Que, asimismo, resulta necesario designar a la docente Melina Andrea JALABE, que cubrirá las tareas al frente de alumnos con carácter interino en el Agrupamiento Docente, Código 6-06-VI –VICEDIRECTORA DE 2da-, mientras dure la licencia por maternidad de la docente Valeria Verónica BALLETBO.

Que a efectos de no verse alterado el normal funcionamiento de dicho establecimiento educativo, ha sido propuesta para ejercer la suplencia correspondiente la Docente Mariana Paula EPELOA, mientras dure la suplencia de Vicedirectora de la señora Melina Andrea JALABE.

Que atento lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Designar a partir del 2 de Agosto de 2021 y hasta el 11 de Noviembre del mismo año, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, en la Escuela Pedagógica Municipal N° 2 "Barrio Jardín", con carácter interino en el Agrupamiento Docente, Código 6-06-VI –VICEDIRECTORA DE 2da-, de la Subsecretaría de Educación dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación, a la señora Melina Andrea JALABE, Legajo N° 14.946, DNI. 31.345.553; mientras dure la Licencia por maternidad otorgada a su titular, señora Valeria Verónica BALLETBO, DNI. 25.170.203, Legajo N° 14.815; quien revista en el Agrupamiento Docente, Código 6-09-VIII –MAESTRO DE GRUPO-, con funciones interinas en el Agrupamiento Docente, Código 6-06-VI –VICEDIRECTORA DE 2da-.

ARTICULO 2º: Designar a partir del 2 de Agosto de 2021 y hasta el 11 de Noviembre del mismo año, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, en la Escuela Pedagógica Municipal N° 2 "Barrio Jardín" dependiente de la Subsecretaría de Educación de la Secretaría de Cultura y Educación, en el Agrupamiento Docente, Código 6-09-VIII –MAESTRO DE GRUPO-, a la señora Mariana Paula EPELOA, Legajo N° 13.799, DNI. 22.272.124; mientras dure la asignación otorgada a su titular, señora Melina Andrea JALABE, Legajo N° 14.946, DNI. 31.345.553; quien revista en el Agrupamiento Docente, Código 6-09-VIII –MAESTRO DE GRUPO-.

Decreto N° 100

ATRAS AL LIBRO GACETAS DE LA PLATA

Decreto N° 100 - Decreto de la Municipalidad de La Plata

ARTÍCULO 3º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-



ARTÍCULO 4º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-

Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente

Decreto N° 100 - Decreto de la Municipalidad de La Plata

2017-08-22

Decreto N° 100 - Decreto de la Municipalidad de La Plata

Decreto N° 100 - Decreto de la Municipalidad de La Plata

Decreto N° 100 - Decreto de la Municipalidad de La Plata

Decreto N° 100 - Decreto de la Municipalidad de La Plata

Decreto N° 100 - Decreto de la Municipalidad de La Plata

Decreto N° 100 - Decreto de la Municipalidad de La Plata

Decreto N° 100 - Decreto de la Municipalidad de La Plata

Decreto N° 100 - Decreto de la Municipalidad de La Plata

Decreto N° 100 - Decreto de la Municipalidad de La Plata

Decreto N° 100 - Decreto de la Municipalidad de La Plata